

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 29 de diciembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 686-SRT-22.

EXPTE. N° 20.001/22.

**VISTO:**

El presente Expediente y los comprobantes de gastos que obran en el mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto por el Director Administrativo Económico de la Sede Regional Tartagal, corresponde elaborar Expediente para la rendición de gastos de Caja Chica.

Que los comprobantes corresponden a gastos necesarios y urgentes originados por el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va desde el 01 de septiembre del 2.022 al 28 de diciembre de 2.022 y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución R N° 334/22.

Que los comprobantes de gastos fueron elaborados conforme a la reglamentación vigente y se encuentran debidamente conformados.

Que se realizó el depósito de \$ 21.538,73 del sobrante de caja chica 2.022. Que la presente corresponde al cierre de la caja chica por el año 2.022.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado y la Rendición de Caja Chica N° 09/22, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$138.461,27), ocasionado por los gastos necesarios y urgentes para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, durante el periodo que va el 01 de septiembre del 2.022 al 28 de diciembre de 2.022, y que fueron atendidos mediante el Régimen de Caja Chica aprobado por Resolución R N° 334/22.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1 Alimentos para personas: \$33.796,02 (Pesos Treinta y tres mil setecientos noventa y seis con dos centavos); 2.1.5 Madera, corcho y manufacturas: \$551,21 (Pesos Quinientos cincuenta y uno con veintiún centavos); 2.3.1 Papel de escritorios y cartón: \$750,00 (Pesos Setecientos cincuenta con cero centavos);

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182

**REPUBLICA ARGENTINA**

\*\*\*\*\*


RESOLUCIÓN Nº 686-SRT-22.

EXPTE. Nº 20.001/22

...///

2.5.6 Combustibles y lubricantes: \$16.470,69 (Pesos Dieciséis mil cuatrocientos setenta con sesenta y nueve centavos); 2.5.8 Productos de material plásticos: \$18,12 (Pesos Dieciocho con doce centavos); 2.7.9 Otros N.E.P: \$3.462,05 (Pesos Tres mil cuatrocientos sesenta y dos con cinco centavos); 2.9.1 Elementos de limpieza: \$2.869,94 (Pesos Dos mil ochocientos sesenta y nueve con noventa y cuatro centavos); 2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$1.880,00 (Pesos Un mil ochocientos ochenta con cero centavos); 2.9.3 Útiles y Materiales eléctricos: \$7.743,73 (Pesos Siete mil setecientos cuarenta y tres con setenta y tres centavos); 2.9.6 Repuestos y accesorios: \$2.149,51 (Pesos Dos mil ciento cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos); 3.3.1 Alquiler de edificios y locales: \$600,00 (Pesos Seiscientos con cero centavos); 3.4.9 Otros N.E.P: \$10.000,00 (Pesos Diez mil con cero centavos); 3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$28.930,00 (Pesos Veintiocho mil novecientos treinta con cero centavos); 3.7.1 Pasajes: \$2.740,00 (Pesos Dos mil setecientos cuarenta con veinte centavos); 3.9.9 Otros N.E.P.: \$21.100,00 (Pesos Veintiún mil cien con cero centavos); 5.1.4 Ayuda sociales a personas: \$5.400,00 (Pesos Cinco mil cuatrocientos con cero centavos).

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** a Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.